

CONSTANCIA. mayo 09 de 2024. A Despacho de la señora Juez el informe remitido por la Trabajadora Social adscrita al Juzgado Sexto de Familia de Manizales.

Pasa para resolver lo pertinente.



Paula Andrea Serna Carmona
Asistente Social.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 170013110006 201500313

Para conocimiento de los interesados y demás fines pertinentes, agréguese a las diligencias el anterior “Informe -Visita Social” con fecha del 08 de mayo de 2024, realizado por la Trabajadora Social PAULA ANDREA SERNA CARMONA, adscrita al Juzgado Sexto de Familia de esta ciudad, mediante visita domiciliaria practicada al señor con discapacidad: **GUSTAVO LOAIZA ESPINOSA** a fin de verificar las condiciones del titular del acto jurídico, y demás aspectos importantes conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

El mismo al contener información de carácter confidencial, será puesto en conocimiento del representante del Ministerio Público y de la parte interesada, vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. Estado 080 para el 10 mayo de 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria